

Fecha: 20-01-2026  
 Medio: El Tipógrafo  
 Supl.: El Tipógrafo  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Incendios forestales en O'Higgins aumentaron un 7% en comparación a la temporada pasada

Pág.: 4  
 Cm2: 721,1  
 VPE: \$ 1.149.486

Tiraje: 6.500  
 Lectoría: 19.500  
 Favorabilidad:  No Definida

El Tipógrafo Martes, 20 de enero del 2026

{Ac}  
 Actualidad

# Incendios forestales en O'Higgins aumentaron un 7% en comparación a la temporada pasada

» Sin embargo, la superficie afectada ha disminuido un 42%, con 2.324 hectáreas consumidas, informó el director regional de Conaf, Óscar Galdames, quien aseguró que la región está preparada para enfrentar incendios menores y medianos.

## Gonzalo Silva de la Paz

Desde el pasado fin de semana, una serie de incendios forestales han golpeado con fuerza el centro sur de Chile, afectando principalmente a las regiones del Ñuble y del Bío Bío. Según los últimos reportes recopilados hasta el cierre de esta edición, las llamas han dejado un saldo trágico de más de 15 personas fallecidas. En este complejo escenario, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) de la región de O'Higgins ha dispuesto un despliegue importante de recursos para apoyar

la emergencia en el sur del país. Actualmente, se encuentran disponibles dos helicópteros livianos, cuatro skidders y cinco camiones aljibe, a los que se suman dos técnicos especializados y desde el lunes, dos brigadas adicionales, totalizando alrededor de 35 personas movilizadas. En conversación con El Tipógrafo, el director regional de Conaf, Óscar Galdames, aseguró que el envío de apoyo al sur no implica una vulnerabilidad para la región en caso de producirse incendios locales. "Tra-

bajamos escalonadamente. Se envían apoyos para allá, para el sur, y en caso de que se genere algún foco acá, recibiremos refuerzos de otras regiones", explicó. Galdames agregó que la región se encuentra preparada para enfrentar contingencias de distinta magnitud. "A este momento estaríamos en condiciones de afrontar un incendio tanto menor como mediano y en caso de una emergencia mayor, también las regiones vecinas nos harían llegar apoyo de recursos, principalmente recursos aéreos",



→ Trabajos en incendio Fundo La Palma, San Fernando - Imagen de la Municipalidad de San Fernando.

puntualizó.

## Balance regional

En tanto, en la Región de O'Higgins se registraron durante el fin de semana al menos dos siniestros de relevancia, en las comunas de Marchigüe y San Fernando. En el caso de la comuna de la provincia de Cardenal Caro, el incendio consumió más de 20 hectáreas, mientras que en la capital de Colchagua, las llamas afectaron más de 10 hectáreas. Sobre el primero de estos eventos, en el sector El Chequén, Galdames detalló que el operativo involucró siete brigadas, tres helicópteros, dos aviones y personal técnico, logrando finalmente controlar el siniestro. Respecto al balance regional, el director de Conaf informó que, hasta la fecha, la región presenta un 7% más

de incendios en comparación con la misma fecha de la temporada pasada, contabilizando 257 siniestros. Sin embargo, señaló que a nivel de superficie, la cifra de hectáreas afectadas disminuyó un 42%, con 2.324 consumidas hasta el momento. "El llamado a la comunidad es a extremar las medidas de prevención", añadió. Por su parte, la Delegación

Presidencial Regional reiteró la prohibición de quemas agrícolas y cualquier actividad de riesgo en zonas rurales y de interfaz. Asimismo, solicitó a los municipios reforzar los patrullajes preventivos y mantener comunicación directa con Senapred, a fin de anticipar cualquier emergencia y resguardar la seguridad de la población.



→ Personal de Conaf O'Higgins.

“

**“A este momento estaríamos en condiciones de afrontar un incendio tanto menor como mediano y en caso de una emergencia mayor, también las regiones vecinas nos harían llegar apoyo de recursos, principalmente recursos aéreos”.**

– Óscar Galdames, director regional de Conaf.

**EXTRACTO**  
 Ante JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PERALILLO, en causa rol V-11-2025, caratulada "GALVEZ", sobre interdicción por demérito y nombramiento de curador de bienes, dictó sentencia definitiva con fecha 30 de abril de 2025, declarando la interdicción definitiva por demérito de don ELVÍZ PATRICIO HUÍZ GALVEZ, cédula nacional de identidad N°16.249.386-9, quedando privado de la administración de sus bienes y se designó como curador del interdicto a su madre, ALICIA DEL CARMEN GÁLVEZ MORENO, cédula nacional de identidad N°9.147.006-K, Jefa de Unidad.

**EXTRACTO**  
 El Juzgado de Letras en lo Civil de San Vicente de Tagua Tagua, rol V-18-2025, sobre nombramiento de Curador, por sentencia del 26 de noviembre de 2025, S. CONCEDE la custodia definitiva del interdicto don GONZALO PATRICIO ZAMORANO ALVAREZ, résida nacional de identidad N°13.721.331-2, a su hermana, doña MARBEL CARMEN ZAMORANO ALVAREZ, cédula nacional de identidad N°12.691.453-L, interdiccion a la qual, se encuentra dictada mediante sentencia definitiva, del Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, rol V-68-2012, del 22 de febrero del 2013, en virtud del art. 4º de la ley 18.601.

**EXTRACTO**  
 Juzgado de Letras y Garantía de PICHILEMU, en causa rol V-20-2024, por sentencia fecha 14 de mayo de 2025, se declaró la interdicción definitiva por demérito de DANIELA ALEJANDRA JEREZ ORELLANA, C.I. 15.354.735-1, y se le privó de la administración de sus bienes. Se designó como curador definitivo, a doña CRISTINA DEL CARMEN ORELLANA BARRIOS, C.I. 6.923.257-6, quien ejercera dicho cargo sin necesidad de previo discernimiento, rendición de fianza ni facción de inventario.

**EXTRACTO**  
 Juzgado de Letras y Garantía de PICHILEMU, en causa V-20-2024, por sentencia fecha 14 de mayo de 2025, se declaró la interdicción definitiva por demérito de DANIELA ALEJANDRA JEREZ ORELLANA, C.I. 15.354.735-1, y se le privó de la administración de sus bienes. Se designó como curador definitivo, a doña CRISTINA DEL CARMEN ORELLANA BARRIOS, C.I. 6.923.257-6, quien ejercera dicho cargo sin necesidad de previo discernimiento, rendición de fianza ni facción de inventario.